

¿Tengo derecho a cobrar el subsidio?

Escrito por Laila - 05/06/2012 08:25

Con los datos que le proporciono, tiene mi marido derecho a cobrar el subsidio por desempleo?

- Menor de 45 años
- Somos 4 de familia.(Mi marido, yo y nuestros dos hijos pequeños)
- Mis ingresos mensuales de la nómina son:

Base contingencias comunes: 1857,16€

Total Bruto: 1605,49 €

Prorrateo pagas extras: 251,67 €

Entiendo que en la base de contingencias comunes ya están el sueldo bruto más el prorrateo de la paga extra. Las dos cosas dan en total la base de contingencias comunes ¿no?

O por el contrario a la base de cotización de contingencias comunes que son 1857,16 € hay que sumarle aparte el prorrateo de las pagas extras : 251,67 €, con lo que al sumarlo ya nos pasamos.

Espero haberme explicado bien, le agradecería me contestase lo más pronto posible. Un saludo y muchas gracias.
